



REFERENCES

SECCO DE MARZO DIEZ MARZO
DIEZ, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
TRES Y VINTIDOS. — 2

TOMO DÉCIMOTRÉS

Parte I que era exención por los
muchos que se interponían adelante
las oídas en materia de tanta gravedad
de delitos nombrar por Comisarios
allos. Y el Gral. Dijo el Juez que que 2 Gral.
Juan Piñero para que consiguieran con
el Gral. Antonio Alca solo los Maestros
que andaban al reconocimiento de éste
obra la fabrica Cheche Ben Cuenca
y al Gral. Corr. Para que mande zitar
la red de la mejor grado denria = Del 19.
Cor. Dijo que siempre andaba el Gral.
fronte a ejecutar todo quanto conci-
da al bien público lo que siempre quiera
Ciu^o a Cuer de tratar muchos para allí
Vecindazimienta de éste obce I Rio que
Casta loara ejecutar fronte menter
Panaderos = Lázaro dijo que engañan a los Panade-
ros ay yasior Considerable as: alcan-
zal de Alcabalas como del Precio 2
fraccion de que sea mandado van la cuenta
y de ésta Lázaro aoxa se han hecho = Aca-
do que el gobernador dice lo que
dijo un agente General para lo de los
Brix en el Zaguán qd Comisionan
alba trában consignado el gafio de